



**RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO
DE ENCARGOS EN EL EMPLEO DE BOMBERO AERONÁUTICO IV CODIGO 71 GRADO 09**

24 ABR. 2023

Fecha de Publicación: _____

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005, "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", establece:

"Artículo 23. De la provisión temporal de los empleos. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".

En este sentido, el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", indica;

"Artículo 2.2.20.1.2. Encargos y nombramientos provisionales. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005".

También se verificaron los criterios determinados por la Resolución 01115 del 26 de mayo de 2022 por la cual, "se establece el procedimiento para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad", y la Resolución No. 0651 del 05 de abril del 2023, "Por la cual se corrige un error forma y se modifica la Resolución 1115 de 2022, por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad".

Subsidiariamente se da aplicación a la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", así:



1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Así mismo, se tiene en cuenta los criterios de desempate establecido en el numeral 7.3 (modificado por la Resolución 0651 del 5 de abril de 2023, que corrige un error formal en la numeración de la Resolución 01115 del 26 de mayo de 2022) del artículo 7° de la Resolución No. 01115 del 26 de mayo de 2022, la cual establece el procedimiento para dirimir los empates con los funcionarios aeronáuticos de carrera administrativa que cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, de la siguiente manera:

- a) "Con el servidor que acredite mayor puntaje de **EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL** al requisito mínimo exigido sin exceder de 100 puntos, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

No.	Educación Formal	Puntaje
1	Título de Doctorado	100
2	Título de Maestría	90
3	Título profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (aplica únicamente para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional).	95
4	Título de Especialización	90
	Título Tecnológico adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo, (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	60
6	Título de Técnico Profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	40
7	Por cada semestre aprobado de educación superior relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	8

- b) Con el servidor que acredite mayor experiencia relacionada con las funciones del empleo proveer.
- c) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la calificación de las competencias comportamentales de la evaluación del desempeño laboral anual vigente.
- d) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación del desempeño laboral vigente.
- e) Con el servidor que posea mayor tiempo de servicio en la Entidad en caso de empleos de apoyo. Para los empleos de carácter misional, se tendrá como criterio de desempate el tiempo de servicio en la respectiva dependencia donde se proveerá el empleo.
- f) Finalmente, de persistir el empate se realizará un sorteo en la modalidad que decidan los servidores involucrados, para lo cual se dejará constancia en acta. En caso de que los servidores no lleguen a un acuerdo en la modalidad del sorteo, se realizará por medio de balotas."



Con base en lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo del siguiente empleo de carrera administrativa:

1. BOMBERO AERONÁUTICO IV CODIGO 71 GRADO 09

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	18 (Dieciocho)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Bombero Aeronáutico IV		
GRADO	09		
DEPENDENCIA	Todas las dependencias.		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Organizar la prestación de Servicio de Extinción de Incendios (SEI) de categoría 6 al 10 en los aeropuertos o en su área de influencia, en temas de carácter administrativo y operativo para la atención integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan salvar vidas en caso de accidentes o incidentes de aviación, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes.		
REQUISITOS	Estudio: Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08, o; Sesenta (60) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05.	Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Curso jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). 4. Licencia de conducción B2 vigente. 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).
ALTERNATIVA	Estudios: Título técnico profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Medicina Veterinaria y Zootecnia o Enfermería o Medicina o Salud Pública o Deportes, Educación Física y Recreación o Derecho y afines o Formación relacionada con el Campo Militar o Policial o Lenguas	Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08, o; Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05.	Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Curso jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus



	Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Sociología, Trabajo Social y afines o Administración o Contaduría Pública o Economía o Arquitectura y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Agrícola, Forestal y afines o Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Biomédica y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Química y afines o Química y afines u Otras Ingenierías.	equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). 4. Licencia de conducción B2 vigente. 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02610 del 21/11/2022 Pág. 14-18	

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos, se evidencia que cumplen veintidós (22) servidores titulares del empleo Bombero Aeronáutico Grado 03. Aplicando los criterios de desempate en estricto orden como lo establece el artículo 7° de la Resolución 01115 el 26 de mayo del 2022 por la cual *"se establece el procedimiento para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad"*, se presenta a continuación las posiciones de los servidores públicos:



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPEÑO (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPEÑO (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
79430244	JESUS HERNAN REYES BELTRAN	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Tecnólogo en gestión administrativa Administración de empresas. Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	100	34 años, 2 meses y 15 días	1
19432159	WILLIAM HERNANDO RUBIANO LEON	Bombero Aeronáutico I Grado 03	ALTERNATIVA Tecnólogo de Sistemas- CUMPLE Ingeniero de Sistemas Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Doce (12) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR ALTERNATIVA	SOBRESALIENTE	No registra	80	33 años, 9 meses y 29 días	2



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPEÑO (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPEÑO (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
79366630	FERNANDO DUQUE SANCHEZ	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE 6 semestres de derecho Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	48	33 años, 1 meses y 21 días	3
12968956	JOSE JAVIER LASSO JOJOA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	42 años, 7 meses y 16 días	4
16257844	CIRO HERNAN DIAZ LOPEZ	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR	SOBRESALIENTE	No registra	0	42 años, 6 meses y 14 días	5



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPEÑO (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPEÑO (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
			Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	REQUISITO PRINCIPAL					
13439667	JOSE FRANCISCO LINARES ORJUELA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05. - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	40 años, 9 meses y 8 días	6
12550766	GILBERTO PELAYO PARDO PARDO	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	40 años, 5 meses y 10 días	7



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPEÑO (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPEÑO (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
			5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). – CUMPLE						
4978225	CARLOS ENRIQUE LACERA VICIOSO	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). – CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). – CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). – CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. – CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). – CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	40 años, 3 meses y 15 días	8
13452700	CARLOS ARTURO SIERRA DAZA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). – CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). – CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). – CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. – CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). – CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	39 años, 4 meses y 24 días	9
3585765	NICOLAS DE JESUS MARIN GOMEZ	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como	SOBRESALIENTE	No registra	0	38 años, 9 meses y 11 días	10



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPEÑO (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPEÑO (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
			- CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL					
12118931	HERNANDO WALDINO VILLAMIL BUSTOS	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	36 años, 11 meses y 10 días	11
19229745	GERMAN REYES GARCIA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	36 años, 4 meses y 11 días	12



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPEÑO (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPEÑO (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
			CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE						
79279397	NELSON ENRIQUE VEGA GARZON	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	36 años, 2 meses y 22 días	13
2660475	ARMANDO RUIZ RUIZ	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	35 años, 2 meses y 29 días	14



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPEÑO (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPEÑO (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
91205438	ALIRIO CRISTANCH O RIVERA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05. - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	34 años, 6 meses y 6 días	15
79119341	LUIS EMILSON CHARRY DIAZ	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08. - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	34 años, 4 meses y 6 días	16



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPATE (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPATE (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
19394543	JOSE RICARDO PEDRAZA ROCHA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	34 años, 2 meses y 8 días	17
79242434	JOSE ALIRIO FERNANDEZ CUEVAS	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05. - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	33 años, 9 meses y 13 días	18
13011520	OSCAR HERNAN MENDEZ ESTUPINAN	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05. - CUMPLE POR	SOBRESALIENTE	No registra	0	33 años, 9 meses y 1 días	19



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPEÑO (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPEÑO (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
			Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	REQUISITO PRINCIPAL					
5379858	JOSE LIBARDO INSUASTY GUZMAN	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). - CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08 - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	33 años, 8 meses y 10 días	20
79422094	GUSTAVO PEREIRA CASTIBLANCO	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). - CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico - vigente de acuerdo con el Reglamento	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05. - CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	33 años, 3 meses y 0 días	21



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES	1ER. CRITERIO DE DESEMPEÑO (EDUCACIÓN FORMAL)	2DO. CRITERIO DE DESEMPEÑO (MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA)	POSICIONES
			Aeronáutico de Colombia (RAC). – CUMPLE						
79297649	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ ESCOBAR	Bombero Aeronáutico I Grado 03	REQUISITO PRINCIPAL Bachiller - CUMPLE Otros: 1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). – CUMPLE 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). – CUMPLE 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). - CUMPLE 4. Licencia de conducción B2 vigente. - CUMPLE 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). – CUMPLE	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05. – CUMPLE POR REQUISITO PRINCIPAL	SOBRESALIENTE	No registra	0	30 años, 10 meses y 26 días	22

Así mismo, mediante correo electrónico se ofertaron las vacantes en estricto orden de mérito y se establece que el derecho preferencial al encargo de acuerdo con la ubicación ofertada y la respectiva aceptación del servidor para las vacantes correspondientes al empleo de Bombero Aeronáutico IV Código 71 Grado 09 corresponden a los siguientes servidores públicos:

Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	UBICACIÓN
79430244	JESUS HERNAN REYES BELTRAN	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección de Operaciones Aeroportuarias/Grupo Salvamento y Extinción de Incendios
19432159	WILLIAM HERNANDO RUBIANO LEON	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Aeropuerto de Ibagué



Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	UBICACIÓN
79366630	FERNANDO DUQUE SANCHEZ	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Occidente/Grupo Regional Servicios Extinción de Incendios
12968956	JOSE JAVIER LASSO JOJOA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Occidente/Aeropuerto de Pasto
16257844	CIRO HERNAN DIAZ LOPEZ	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Occidente/Grupo Regional Servicios Extinción de Incendios
13439667	JOSE FRANCISCO LINARES ORJUELA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Nororient/Grupo Regional Servicios Extinción de Incendios
12550766	GILBERTO PELAYO PARDO PARDO	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Norte/Aeropuerto de Santa Marta
4978225	CARLOS ENRIQUE LACERA VICIOSO	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Norte/Aeropuerto de San Andrés
13452700	CARLOS ARTURO SIERRA DAZA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Nororient/Aeropuerto de Arauca
3585765	NICOLAS DE JESUS MARIN GOMEZ	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Norte/Aeropuerto de Santa Marta
12118931	HERNANDO WALDINO VILLAMIL BUSTOS	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Aeropuerto de Neiva
19229745	GERMAN REYES GARCIA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Nororient/Grupo Regional Servicios Extinción de Incendios
79279397	NELSON ENRIQUE VEGA GARZON	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Norte/Grupo Regional Servicios Extinción de Incendios
91205438	ALIRIO CRISTANCHO RIVERA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Nororient/Aeropuerto de Bucaramanga
79119341	LUIS EMILSON CHARRY DIAZ	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Aeropuerto de Puerto Asís



Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	UBICACIÓN
19394543	JOSE RICARDO PEDRAZA ROCHA	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Norte/Aeropuerto de Valledupar
79242434	JOSE ALIRIO FERNANDEZ CUEVAS	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Aeropuerto de Florencia
13011520	OSCAR HERNAN MENDEZ ESTUPINAN	Bombero Aeronáutico I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Occidente/Aeropuerto de Ipiales

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente iniciando con el empleo Bombero Aeronáutico Grado 08 hasta el empleo Bombero Aeronáutico Grado 03.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer, quienes se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual o superior, o que cumpliendo con los requisitos no aceptaron la postulación del empleo en la ubicación ofertada, o no se les ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar, así:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
71930269	WILLIAM ALCARAZ MONTOYA	713505	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
12964297	OSCAR JAVIER ROSERO MONTENEGRO	713505	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
8701290	JUAN BAUTISTA CORREA CASTRO	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
70431453	OVIDIO CORREA RENGIFO	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
71610242	VICTOR DE JESUS AYALA PARRA	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
12134641	ERNESTO GUTIERREZ PINILLA	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
80269578	ANDRES GIOVANNI BENITEZ PENALOZA	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
3131656	JOSE ANTONIO VEGA SANCHEZ	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
15333979	HECTOR IVAN BEDOYA DIAZ	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
19474117	RAFAEL ANTONIO MENDOZA	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
16355310	PEDRO PABLO DIMATE MARIN	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
16273323	LUIS EDUARDO OSPINA RESTREPO	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
12128558	ALBERTO PEREZ CUELLAR	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
12551185	CARLOS ANTONIO ELIAS SUAREZ	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
5935332	ROSEMBERG MEDINA CASTANEDA	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
79402099	JOSE BENIGNO VEGA GARZON	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
79483669	HUMBERTO ROMERO MENDIETA	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
16858744	CARLOS ENRIQUE BENAVIDES CARDONA	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
79319231	JOSE AGUSTIN BUITRAGO MORENO	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
19477383	JORGE EDILBERTO ALVARADO NAVARRO	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
79467868	GERARDO ALFONSO GOMEZ	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
13456974	HENRY AMILCAR GAMBOA CARVAJAL	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
86057651	JHON FREDY CANIZALES VALLEJO	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
13466783	JOSE EDGAR DIEZ CHACON	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
13487073	GABRIEL ANTONIO TRUYOL PALACIO	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
91436504	LUIS EDUARDO PENA	714503	Actualmente se encuentra en un encargo igual o superior del que se va a proveer.
2660475	ARMANDO RUIZ RUIZ	714503	No aceptó la postulación del empleo en la ubicación ofertada.



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULARIDAD	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
5379858	JOSE LIBARDO INSUASTY GUZMAN	714503	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
79422094	GUSTAVO PEREIRA CASTIBLANCO	714503	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.
79297649	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ ESCOBAR	714503	No se le ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar de acuerdo con su posición en el Estudio de Verificación de Requisitos.

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Especifico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: De acuerdo con los numerales 14 y 16 del artículo 8 del Decreto 1294 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil"* - Aerocivil, establece como funciones de la Dirección General las de: *"Organizar grupos internos de trabajo, comités, comisiones e instancias de coordinación internas para el mejor desempeño de las funciones de la entidad."* y *"Nombrar, remover y distribuir a los servidores de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales"*, por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.



Nota 3: Frente al Estudio de Verificación de Requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 y la Resolución 02610 de 2022 que establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para el nivel Bombero Aeronáutico, podrá interponer por escrito al Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, mediante el Sistema de Gestión Documental (SGDEA), la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito para ser encargado en el empleo.


ESMERALDA MOLINA GÓMEZ
Secretaria General

Proyectó: Erik Leonel Ravelo Machuca/ Contratista Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: José Gabriel Cubides Riaño / Profesional Aeronáutico Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: Alejandra Castañeda Álvarez/ Abogada Contratista Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Sandra Liliana Gómez Acero / Coordinadora Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa

Anexos:

1. Res. 02610 del 21/11/2022 Pág. 13-17. Dirección de Operaciones Aeroportuarias/Direcciones Regionales Aeronáuticas – BOMBERO AERONÁUTICO IV CODIGO 71 GRADO 09.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES		
	Clave: ESTR-2.0-12-02	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/04/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Bombero Aeronáutico
Denominación del empleo	Bombero Aeronáutico IV
Código del cargo	71
Grado	09
No. de cargos	Veintiséis (26)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
No. de ficha	7104-09-506
II. AREA FUNCIONAL	
Dirección de Operaciones Aeroportuarias / Direcciones Regionales Aeronáuticas	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Organizar la prestación de Servicio de Extinción de Incendios (SEI) de categoría 6 al 10 en los aeropuertos o en su área de influencia, en temas de carácter administrativo y operativo para la atención integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan salvar vidas en caso de accidentes o incidentes de aviación, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Determinar las necesidades de capacitación y entrenamiento de personal, así como las relacionadas con la adquisición y mantenimiento de vehículos, equipos e infraestructura de la estación a su cargo, atendiendo al contexto donde se presta el servicio de extinción de incendios a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes. 2. Implementar los procedimientos y protocolos para la gestión integral del riesgo contra incendios en los aeropuertos de categoría del Servicio de Extinción de Incendios (SEI) del 6 al 10, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y otros eventos que puedan producir daños a las personas o bienes de conformidad con las disposiciones normativas dictadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) , los Reglamentos y las normativas vigentes. 3. Contribuir en la investigación de los accidentes e incidentes de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos en el sistema de gestión de calidad, políticas y planes trazados por la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, de conformidad con las disposiciones normativas dictadas por los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes. 4. Monitorear el cumplimiento de las disposiciones para la sostenibilidad del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes. 5. Actualizar las estrategias aplicadas durante las operaciones de extinción de incendios e incidentes, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes.	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES		
	Clave: ESTR-2.0-12-02	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/04/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

6. Realizar acciones de apoyo y cooperación para la gestión integral del riesgo contra incendio, incidentes o accidentes de aeronaves, desastres naturales, atención de rescates en todas sus modalidades, atención de incidentes con materiales peligrosos y los preparativos de atención de rescates en todas sus modalidades, cuando las circunstancias lo ameriten dentro del área de influencia, de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Promover la implementación de las directrices de manejo ambiental en todas las actividades del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI), de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes.
8. Actuar en las operaciones de extinción de incendios e incidentes que se presenten de conformidad con los protocolos, procedimientos y niveles de intervención, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes.
9. Presentar acciones de mejora relacionadas con la atención de incidentes con materiales peligrosos de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes.
10. Emitir conceptos técnicos, juicios o propuestas claras, precisos, pertinentes relacionadas con la atención de incidentes con materiales peligrosos, ajustados a las normativas vigentes.
11. Contribuir con la logística requerida para garantizar el desarrollo de los procesos, elaborando y actualizando el inventario de equipos, herramientas, vehículos e insumos del servicio SEI y así mismo reportar las necesidades a nivel regional y central, de acuerdo con las normas existentes, bajo parámetros de seguridad y eficiencia de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes.
12. Impartir y participar en la instrucción, simulacros de salvamento y extinción de incendios, acondicionamiento físico y capacitación de su competencia, en las modalidades que sean requeridas para mantener su idoneidad y experticia en los equipos, subsistemas y sistemas a su cargo, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y las normativas vigentes.
13. Responder por la gestión y los resultados del plan estratégico, plan de acción y planes, programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con los objetivos, metas e indicadores establecidos.
14. Establecer y evaluar los objetivos de resultado de trabajo y competencias de mejoramiento del talento humano de la dependencia, de acuerdo con los objetivos que comprometen a la dependencia dentro del plan de acción, los procedimientos y la normatividad vigente.
15. Cumplir con la programación y/o realización de los turnos operativos necesarios para garantizar la disponibilidad, confiabilidad y continuidad del Servicio de Extinción de Incendios (SEI) acorde con el orden del día propuesto, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) vigentes.
16. Planear y definir la documentación (proceso, procedimientos, guías, manuales, instructivos, indicadores, entre otros, necesaria a su cargo o en cumplimiento del sistema de gestión de la entidad.
17. Conocer, implementar y aplicar las disposiciones para la sostenibilidad de los subsistemas de Gestión de Calidad, MECI, Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente.

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Bombero Aeronáutico de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil".

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES		
	Clave: ESTR-2.0-12-02	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/04/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

18. Asistir a la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA en la coordinación, programación, implementación y ejecución de programas de capacitación y manejo de personal de instructores, cuando se requiera.
19. Generar y diligenciar los reportes de los sistemas de información, formatos, aplicaciones, herramientas de ofimática, base de datos, así como, apoyar en labores administrativas de acuerdo a las necesidades de la dependencia según los procedimientos establecidos, las políticas institucionales y la normatividad vigente.
20. Actualizar el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.
21. Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.
22. Dar cumplimiento a los lineamientos del modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI, asociados a la protección de la información.
23. Apoyar en las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y frente a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.
24. Participar en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación civil y ambiental, en el marco de su competencia y de acuerdo con la normatividad establecida.
25. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Estructura y funcionamiento organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil.
3. Normativa expedida por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) vigente y aplicable al Servicios de Extinción de Incendios (SEI).
4. Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigente y aplicable al Servicios de Extinción de Incendios (SEI).
5. Ley General de Bomberos de Colombia y normas reglamentarias en lo referente a los Bomberos Aeronáuticos.
6. Manejo de herramientas de ofimática básica.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por empleo
1. Aprendizaje continuo. 2. Orientación a resultados. 3. Orientación al usuario y al ciudadano. 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en equipo. 6. Adaptación al cambio.	1. Estabilidad emocional y empatía: Capacidad de controlar sus propias emociones y de entender los sentimientos, pensamientos o preocupaciones de los demás, en situaciones que demanden altos niveles de estrés.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES		
	Clave: ESTR-2.0-12-02	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/04/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

	2. Toma de decisiones bajo presión: Capacidad de dar una respuesta inmediata, de manera eficiente y eficaz ante situaciones diversas y complejas. 3. Iniciativa y recursividad: Capacidad de actuar de manera proactiva, identificando nuevas oportunidades que promuevan acciones de mejora, con base a los recursos que se tengan disponibles, mejorando el desempeño en su área. 4. Disciplina: Capacidad de desempeñar sus labores de acuerdo a los parámetros establecidos por la entidad, con el fin de dar cumplimiento a las metas institucionales. 5. Liderazgo: Capacidad para dirigir y motivar a las personas de su grupo de trabajo o área, logrando un óptimo desempeño de sus labores con altos estándares de calidad y cumplimiento. 6. Ética y valores: Demuestra integridad, transparencia, apertura, respeto y equidad y considera las consecuencias al tomar una decisión o tomar medidas.
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08, o; Sesenta (60) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05.
OTROS	
1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). 4. Licencia de conducción B2 vigente. 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).	
VIII. ALTERNATIVAS	
Estudio	Experiencia
Título técnico profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Medicina Veterinaria y Zootecnia o Enfermería o Medicina o Salud Pública o Deportes, Educación Física y Recreación o Derecho y afines o Formación relacionada con el Campo Militar o Policial o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Psicología o Sociología, Trabajo Social y afines o Administración o Contaduría Pública o Economía o Arquitectura y	Doce (12) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico III grado 08, o; Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada como Bombero Aeronáutico II grado 05.

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Bombero Aeronáutico de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil".

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES		
	Clave: ESTR-2.0-12-02	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/04/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería Agrícola, Forestal y afines o Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Biomédica y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Química y afines o Química y afines u Otras Ingenierías.	
OTROS	
1. Curso Recurrente Básico Bombero Aeronáutico, vigente y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Curso Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Jefe de Estación de Bomberos Aeronáuticos o Curso Oficial de Servicio para Bomberos Aeronáuticos o Curso Recurrente Oficial de Servicio de Bombero Aeronáutico, vigentes o sus equivalentes y expedido por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Licencia de Bombero Aeronáutico (BAE). 4. Licencia de conducción B2 vigente. 5. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).	

